



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2023-INBP-1

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES VEHICULARES PARA EL SUMINISTRO CONTROLADO A LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (90 DÍAS)"

#### ACTA DE REVISIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la Unidad de Logística y Control Patrimonial, siendo 17:00 horas de 17 de marzo de 2023, me constituí como Órgano Encargado de las Contrataciones, procediendo a la apertura de oferta presentada en el procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2023-INBP-1 para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES VEHICULARES PARA EL SUMINISTRO CONTROLADO A LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (90 DÍAS)".

#### APERTURA Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y evaluación de la Oferta del postor **CONSORCIO PORTAFOLIO-CANTOLAO** verificándose que la misma contiene lo solicitado en el numeral 2.2.1.1, "documentos para la admisión de la oferta". Por lo tanto, se admite la propuesta presentada.

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria			
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
Documentos a presentar	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	X		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	X		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X		





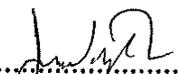
**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X		
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	X		
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (Anexo N°06) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	X		
<b>3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			
<b>A HABILITACIÓN</b>			
• Copia simple de resolución y/o autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energías y Minería -OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias y regulado por la R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.			
• El documento se debe de acreditar con copia simple de la Resolución de autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN	X		

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

- Considerando lo señalado precedente, se otorga la buena pro al CONSORCIO PORTAFOLIO-CANTOLAO conformado por la empresa: PORTAFOLIO G & E S.A.C. con RUC N° 20543435661 y la empresa OPERADORA CANTOLAO S.A.C. con RUC N° 20604922128, por la suma de S/ 979,163.10 (Novecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Tres con 10/100 soles).

Siendo las 18:00 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose en el presente documento.

  
 .....  
**JOSE MIGUEL VARGAS ROJAS**  
 Jefe de la Unidad de Logística y  
 Control Patrimonial  
 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

